GETAFE AYUNTAMIENTO | Secretaría General del Pleno

PBR/oog

D. PEDRO BOCOS REDONDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2021,y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

PEDRO BOCOS REDONDO - 50041728F Firmado digitalmente por PEDRO BOCOS REDONDO - 50041728F Fecha: 2021.03.28 20:18:34 +02'00'

"**5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN EN BARRIOS SOBRE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS CÍVICOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 11 de marzo de 2021; el texto del Reglamento incluidas las alegaciones de 1 de marzo de 2021; el informe del Secretario General del Pleno de 12 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra..
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 1 votos en contra y 7 votos en sentido de abstención, se **ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento de los Centros Cívicos de Getafe que consta de un preámbulo, treinta y tres artículos y una disposición final.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia a los Interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquellas no se presentan"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Getafe, a fecha de la firma.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

SARA HERNANDEZ BARROSO - 52976375S

Firmado digitalmente por SARA HERNANDEZ BARROSO - 52976375S
Fecha: 2021.03.29 12:50:12 +02'00'

PEDRO BOCOS REDONDO - 50041728F

Firmado digitalmente por PEDRO BOCOS REDONDO - 50041728F
Fecha: 2021.03.28 20:18:56 +02'00'